



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0453-R-2018
Piura, 13 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 174-0201-18-4 con fecha 22 de enero de 2018, remitido por el **Dr. Marco Zapata Briceño**, Director del Instituto de Deportes de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 006-IDDUNP-2018 de fecha 19 de enero de 2018, el Director del Instituto de Deportes, solicita renovar la designación en la Sub Jefatura de Instituto de Deportes, al Sr. Juan Marín Jaramillo Calle a partir del mes de enero a diciembre de 2018, por demostrar responsabilidad y eficiencia en su cargo;

Que, a través del Oficio N° 276-2018-OR-OCP-UNP de fecha 22 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que en el Cuadro para Asignaciones de Personal se encuentra previsto el cargo de Director Administrativo I, del cargo de Sub Jefatura del Instituto de Deportes, que cuenta con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-3 dentro del Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la Universidad; por lo tanto, dicho cargo puede ser ocupado durante el año fiscal 2018, a partir 01 de enero al 31 diciembre de 2018;

Que, con Oficio N° 0382-18-OE-OCARH-UNP de fecha 26 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, manifiesta que la acción de designación tiene respaldo legal en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en ese sentido considera procedente la designación del servidor antes detallado, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Art. 77°, hace referencia a la "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 237-2018-OCAJ-UNP de fecha 06 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en atención a los preceptos legales expuestos y lo citado por los Jefes de la Oficina Central de Planificación y Administración de Recursos Humanos, opina se declare procedente la designación del Sr. Juan Marín Jaramillo Calle, como Sub Jefe del Instituto de Deportes de la UNP, con el nivel remunerativo F-3, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vías de regularización, al servidor **Juan Marín Jaramillo Calle**, en el cargo estructural de Sub Jefatura del Instituto de Deportes de la Universidad Nacional de Piura, con el **nivel remunerativo F-3, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue al citado servidor, el diferencial que le corresponde de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura

c.c.: RECTOR,DGA,OCI,INT,OCP(2),IDDUNP,OCAJ,OCARH(4),OCEP,ARCHIVO(2)

15 copias

NAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL